

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

CERTIFICA

Que el señor **LUIS EDUARDO BRAVO MARIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.634.967**, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9, así:

No. CONTRATO:	CPS- 933-2025.
OBJETO:	<i>PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, APOYO A LA SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028 DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, EN LOS COMPONENTES SOCIALES Y DE FUNCIONAMIENTO, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS, LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y LA ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.</i>
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:	
1. Elaborar estudios previos, diagnósticos, análisis sectoriales, estudios de mercado, documentos técnicos, y demás actividades relacionadas con la formulación, seguimiento y cierre de proyectos asignados, incluyendo la actualización de documentos técnicos de soporte (DTS) y fichas estadísticas básicas de inversión (EBI). 2. Realizar el apoyo a la supervisión y liquidación de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local y el POAI 2025 que le sean designados, verificando el cumplimiento técnico, financiero y administrativo, y generando los informes y conceptos técnicos necesarios para pagos. 3. Monitorear y gestionar riesgos asociados a los contratos, garantizando la correcta ejecución de actividades y obligaciones contractuales, y organizar la documentación conforme a los estándares de gestión documental establecidos. 4. Realizar evaluaciones técnicas y financieras de proponentes y propuestas en el marco de los procesos de selección de contratistas, así como apoyar en la cotización de bienes y servicios necesarios para la elaboración de estudios de mercado. 5. Mantener actualizada la información de proyectos y contratos asignados, garantizar el registro en matrices específicas, y suministrar información a aplicativos institucionales como SEGPLAN, SIPSE, SECOP, entre otros. 6. Implementar el presupuesto participativo conforme a la normativa vigente, incluyendo la	

atención a concertaciones poblacionales y étnicas según lo estipulado en el plan de desarrollo local. 7. Participar en comités de contratación, evaluación, seguimiento, obligaciones y demás instancias de coordinación sectorial, institucional o comunitaria relacionadas con los proyectos asignados. 8. Tramitar dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente todas las comunicaciones externas e internas que le sean reasignadas a través del Aplicativo De Gestión Documental ORFEO o el correo electrónico institucional, garantizando el cumplimiento de lo dispuesto en los procedimientos SAC P001 ¿Procedimiento para la gestión de los requerimientos presentados por la ciudadanía¿, GDI-GPD P003 ¿Producción Documental¿, GDI-GPD-P004 ¿Procedimiento de Gestión y Trámite Documental¿, instructivo GDI-GPD-IN002 ¿Instrucciones para el trámite de Radicación, Digitalización y Reparto de las Comunicaciones en el Centro de Documentación e Información ¿ CDI¿ y demás relacionados con el proceso de Gestión de Patrimonio Documental de la Secretaría Distrital de Gobierno. 9. Asistir a reuniones de seguimiento, sesiones de la Junta Administradora Local, capacitaciones, y representar a la Alcaldía en eventos delegados, brindando apoyo técnico, administrativo y financiero según sea necesario. 10. Fortalecer la suscripción, seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas realizadas en la entidad. 11. Fortalecer técnicamente y suministrar información a los sectores de la administración, autoridades y entes de control involucrados en la ejecución de los contratos delegados. 12. Las demás actividades que le sean asignadas por el Alcalde Local y/o el apoyo a la supervisión del contrato y que surjan de la naturaleza del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	14 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. (\$28.320.000)
VALOR PAGO MENSUAL:	SIETE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$7.080.000)
FECHA DE TERMINACION:	13 DE FEBRERO DE 2026
ESTADO:	TERMINADO.

La presente Certificación se expide a solicitud del señor **LUIS EDUARDO BRAVO MARIÑO**, a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Proyecto: Carmen Eugenia Bravo Obando – Contratista – Contratación – CPS-318-2026.
Revisó: Mónica García Mendieta-Contratista - Contratación- CPS-020-2026.
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba - Contratista Despacho CPS-001-2026

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.